

23S: Día Internacional contra la Explotación Sexual y la trata de mujeres, niños y niñas

SICAR cat reclama mejoras en la persecución penal del delito de trata y en el acceso a la justicia de las víctimas

- **Por primera vez, la entidad ha presentado un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional sobre un caso que, tras seis años de vaivenes en los tribunales, ha sido archivado**

Barcelona, 22 de septiembre de 2017. [SICAR cat](#), programa de atención integral a víctimas de la trata de seres humanos (TSH), con motivo del **Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de mujeres, niños y niñas** que se celebra mañana, reclama mejoras en la persecución penal de este delito y en el acceso a la justicia de las víctimas para evitar su revictimización.

A pesar de los últimos esfuerzos normativos en materia de trata de seres humanos, como la reforma en 2015 del **artículo 177bis** del Código Penal, que reconoce la trata para la comisión de delitos y la trata para matrimonios forzados, y la **Instrucción 6/2016 de la Secretaría de Estado y Seguridad**, que sistematiza la atención a las víctimas de este delito, la persecución penal tiene escaso impacto como elemento reparador en las víctimas.

Desde la óptica de la **persecución del delito**, se insiste que las víctimas de trata denuncien su situación para iniciar un proceso penal. Sin embargo, según SICAR cat, estos procesos se convierten en revictimizantes para ellas por distintos motivos:

- La repetición continua de la información vinculada a su historia de violación de Derechos Humanos.
- La falta de sensibilidad e insuficiente formación técnica de los diferentes profesionales que intervienen con las víctimas.
- La extensa duración de los procesos penales.

SICAR cat observa que todos estos elementos se suman a unos procesos de recuperación ya dolorosos de por sí.

Recurso de amparo constitucional

Por primera vez, la entidad ha presentado un **recurso de amparo** ante el Tribunal Constitucional ya que considera que se han vulnerado los **derechos más fundamentales** de una de sus usuarias: Lisa (nombre ficticio) que fue tratada siendo menor y explotada en distintas ciudades de España durante más de cuatro años y que denunció su situación.



Tras **seis años** de vaivenes judiciales, el caso de esta mujer víctima de trata con fines de explotación sexual no ha obtenido ningún resultado positivo, a pesar de haber colaborado durante todo este tiempo con la investigación de los hechos.

La fase de instrucción duró cinco años. Sin embargo, durante este periodo no se llevó a cabo una investigación eficaz y diligente del caso, de acuerdo con los estándares internacionales del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (*Rantsev c. Chipre y Rusia; L.E. c. Grecia*). Ante la falta de pruebas, no se llegó a celebrar el juicio oral y se archivó el caso.

Una vez agotados los mecanismos de impugnación posibles, el área jurídica de SICAR cat, que ha acompañado este proceso, ha interpuesto un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. En éste, se remarcan las claras vulneraciones a **Derechos Humanos** del caso y considera que **no es legítimo ni razonable**, es decir, no es ajustado a derecho:

- Que no se haya investigado **toda la información** que proporcionó la víctima en la denuncia.
- Que no se haya investigado lo ocurrido durante las **fases de captación y de traslado** de la víctima
- Que se archive la causa por **una incorrecta interpretación** del resultado de las pruebas de determinación de la edad.
- Que haya habido **inactividad procesal**, con retrasos absolutamente injustificados que, en su conjunto, suponen prácticamente más de dos años.

Por lo tanto, todo esto supone una vulneración al derecho fundamental a la tutela judicial efectiva (art. 24 CE). Este caso es un ejemplo de la situación en la que se encuentran miles de mujeres, niños y niñas en nuestro país.

#Justicialisa

Sobre SICAR cat

Adoratarius es una entidad religiosa de carácter social sin ánimo de lucro que presta atención a las mujeres en situación de exclusión. En Catalunya, desarrolla desde 2002 el programa SICAR cat, que presta atención integral a mujeres víctimas de la trata de seres humanos (TSH) para su recuperación y la restitución de sus derechos. Además, realiza acciones de sensibilización y denuncia con el fin de contribuir al cambio social. SICAR cat cuenta con un equipo interdisciplinar que considera la trata de seres humanos una grave violación de los Derechos Humanos, un delito y una manifestación de violencia de género. Garantiza un modelo de gestión comprometido con la calidad y la excelencia y ha obtenido el diploma de compromiso de calidad, según el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management). En 2015 recibió el Premi Solidaritat que otorga el Institut de Drets Humans de Catalunya.

CONTACTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Rosa Cendón- 661 86 18 75- info@adoratrius.cat